



CAMPEONATO ARGENTINO DE SOLING

26, 27 y 28 de Noviembre 2016

Club Náutico San Isidro

San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ARGENTINA.

AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato Argentino de SOLING está Co-organizado por el Club Náutico San Isidro y la Asociación Argentina de Soling, bajo el auspicio de la Federación Argentina de Yachting.

AVISO DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1 El Campeonato se regirá por las 'reglas', tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela*.
- 1.2 Regirán las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.3 Las modificaciones a las reglas aparecerán detalladas en las Instrucciones de Regata.
- 1.4 Control Antidoping.
 - 1.4.1. Se le recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 5 del RRV que dice: Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.
 - 1.4.2. Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte

2. PUBLICIDAD

Se podrá requerir a todos los competidores que exhiban la publicidad elegida y provista por la autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 El Campeonato Argentino es abierto a todos los barcos de la Clase Soling que cumplen con los requisitos de la clase y de elegibilidad expresados a continuación.
- 3.3 Todo competidor menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de "Autorización de Menores de edad en Regata", o presentar original certificado ante escribano público. Link a la página de la Federación: www.fay.org.ar.

4. CUOTA DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIONES

- 4.1 Las inscripciones se realizarán en la oficina de Yachting, o completando el formulario disponible en el sitio web <http://www.yachting.cnsi.org.ar> y realizando el pago correspondiente
- 4.2 El valor de la inscripción por barco es de **\$1200**.
 - 4.2.1 Los pagos por inscripciones realizados hasta el día 16 de Noviembre tendrán una bonificación y podrán abonar \$1000 por barco.
- 4.3 Los pagos se realizarán en la Oficina de Yachting del CNSI o por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos figuran en el sitio web <http://www.yachting.cnsi.org.ar>.
- 4.4 Los valores recibidos por la Autoridad Organizadora deben ser netos, libres de comisiones y demás gastos bancarios. Cualquier deducción realizada por los bancos

será cobrada a los competidores. Por favor enviar mail a yachting@cnsi.org.ar con el comprobante de pago detallando timonel y nº de vela.

4.5 La inscripción cerrará indefectiblemente el día 23 de Noviembre.

5. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los competidores una vez formalizada la inscripción en la Oficina de Yachting.

6. PROGRAMA

6.1

26 de Noviembre	13:00 A cont.	Regatas After race
27 de Noviembre	13:00 A cont.	Regatas After race
28 de Noviembre	12:00 A definir	Regatas Entrega de premios

6.2 Están programadas 9 regatas; previéndose completar hasta 3 regatas por día.

6.3 La hora de señal de atención de la primer regata de cada día será 13:00 Hs., excepto para el 28 de Noviembre, en el cual la señal de atención de la primer regata del día está programada para las 12:00 Hs..

7. MEDICIONES

Cada barco deberá tener su certificado de medición válido.

8. AREA DE REGATA

Frente a las costas de San Isidro, Vicente Lopez.

9. RECORRIDO

El recorrido será Barlovento Sotavento de 4, 5 o 6 piernas.

10. PARQUE CERRADO

Mientras no estén en regata los barcos deberán permanecer en los lugares asignados por la CR, en el CNSI, desde el inicio de la primer regata hasta corrida la última regata.

11. PREMIOS

13.1 Se otorgarán premios como mínimo a los tres primeros en la clasificación general.

13.2 La lista completa de premios se anunciará en las Instrucciones de Regata.

12. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

12.1 Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Ver la regla 4, "Decisión de Regatear".

12.2 La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del campeonato.

13. MÁS INFORMACIÓN

Para más información por favor contactarse con la oficina de yachting:

E-mail	yachting@cnsi.org.ar
Teléfonos	54 1147320600 Int. 228; fax 54 11 47320407
Website:	http://yachting.cnsi.org.ar/